

- D.^a María Muñoz Hijano. Cortijo Cerrete, Los Marines. Periana (Málaga).
- D.^a Dolores Muñoz Hijano. Cortijo Alcántara. Periana (Málaga).
- D. Antonio Alarcón García. Cortijo Los Goro. Periana (Málaga).
- D.^a María Alarcón García. Cortijo Alcántara. Periana (Málaga).
- D. Domingo Alarcón García. Cortijo Los Goro. Periana (Málaga).
- D. Juan Alarcón García. Cortijo Los Goro. Periana (Málaga).
- D. Francisco García Segarra. Mondrón. Periana (Málaga).
- D. Francisco García Segarra y otros. Mondrón. Periana (Málaga).
- D.^a María Dolores García Segarra. Cortijo Regalón. Periana (Málaga).
- D. Luis Rojas Martos. Calle Búcaro, 4. Riogordo (Málaga).
- D. Juan Alarcón Conejo. Calle Olivillo, 4. Riogordo (Málaga).
- D.^a Encarnación López de Vinuesa Guerrero. Plaza Generalísimo, número 9. Riogordo (Málaga).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

591

ORDEN de 22 de octubre de 1981 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales e Inspecciones de Educación Básica del Estado, Este Ministerio ha dispuesto:

Poner en funcionamiento los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia. Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE PONTEVEDRA

MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: SOBREIRA-VALLADARES.
CODIGO DE CENTRO: 36601565
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SOBREIRA-VALLADARES-VIGO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B.; 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.; 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: VARRIDA (VALLADARES); IGLESIA (VALLADARES); SEOANE (VALLADARES); IGLESIA (ZAMANES); DEL MUNICIPIO VIGO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE STA. C. TENERIFE

MUNICIPIO: GRANADILLA DE ABONA. LOCALIDAD: GRANADILLA DE ABONA.
CODIGO DE CENTRO: 38600680
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'LAS AGUILILLAS'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1981 DE 4 DE SEPTIEMBRE (B.O.E. DE 22 DE OCTUBRE DE 1981).
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'ALMIRANTE CARRERO BLANCO' DE GRANADILLA DE ABONA 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ICOD DE LOS VINOS. LOCALIDAD: ICOD DE LOS VINOS.
CODIGO DE CENTRO: 38600734
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
DOMICILIO: ICOD DE LOS VINOS.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2367/1981 DE 4 DE SEPTIEMBRE (B.O.E. DE 22 DE OCTUBRE DE 1981).
-CREACIONES: 7 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 7 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE TENERIFE -SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CODIGO DE CENTRO: 38600692
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GLADIOLOS-G. ESCAMEZ'.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1981 DE 4 DE SEPTIEMBRE (B.O.E. DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1981).
-CREACIONES: 22 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 22 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE. LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE TENERIFE -SANTA CRUZ DE TENERIFE.
CODIGO DE CENTRO: 38600709
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'OFRA DELICIAS'.
DOMICILIO: OFRA DELICIAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 2365/1981 DE 4 DE SEPTIEMBRE (B.O.E. DE 22 DE OCTUBRE DE 1981).
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

SEGUNDO.- MODIFICAR LOS SIGUIENTES CENTROS PUBLICOS.
=====

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: IGLESIA-VALLADARES.
CODIGO DE CENTRO: 36010691
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VALLADARES'.
DOMICILIO: VALLADARES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 10 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.; 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL C.P. COMARCAL DE SOBREIRA-VALLADARES.

MUNICIPIO: VIGO. LOCALIDAD: IGLESIA-ZAMANES.
CODIGO DE CENTRO: 36601577
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: IGLESIA-ZAMANES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN Unitaria mixta.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

PROVINCIA DE STA. C. TENERIFE

MUNICIPIO: GRANADILLA DE ABONA. LOCALIDAD: GRANADILLA DE ABONA.
CODIGO DE CENTRO: 386007932
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ALMIRANTE CARRERO BLANCO'.
DOMICILIO: EL BAILADOR Y AGUILILLAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-DESOLUCES: AL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'LAS AGUILILLAS' DE GRANADILLA DE ABONA 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 34 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.

592

ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección de Educación General Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia. Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.